

MAPLARI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAPLARI S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIESICIEETE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2017 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado en la calle Esmeraldas 1700 y Urdaneta, primer piso, oficina 101, se reúnen los accionistas:

1. Sra. Mónica Piedad Medina Espin por sus propios derechos, con C.I. # 0602238537, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. Adrián Fernando Hungria Varela por sus propios derechos, con C.I. # 0930541131, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1 accion ordinaria y nominativa de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, el señor Carlos Triviño Ibarra, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, la señora Mónica Piedad Medina Espin, y para que actué como secretario Ad-Hoc el Sr. Adrián Fernando Hungria Varela, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Maplari S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe

MAPLARI S.A.

anual del administrador y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y, 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. - El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo

MAPLARI S.A.

las 11h00 horas. - Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica. _____



Sra. Mónica Piedad Medina Espín
ACCIONISTA
C.C. No. 0602238537



Sr. Adrian Fernando Hungria Varela
ACCIONISTA
C.C. No. 0930541131



Sr. Adrian Fernando Hungria Varela
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No. 0930541131



Sra. Mónica Piedad Medina Espín
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. No. 0602238537